

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

Período de Sesiones 2021-2022

Sesión realizada en la sala virtual MS Teams y la Sala “Miguel Grau” del Palacio
Legislativo

Lunes, 6 de junio de 2022

Siendo las doce horas con veintiún minutos del lunes seis de junio de dos mil veintidós, se reunieron de forma virtual, en la sala virtual Ms Teams y, de manera presencial, en la Sala de Sesiones “Miguel Grau” del Palacio Legislativo, bajo la PRESIDENCIA del congresista Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, los congresistas integrantes titulares: Víctor FLORES RUÍZ, vicepresidente, Pasión DÁVILA ATANACIO, secretario, Lady Mercedes CAMONES SORIANO, María del Pilar CORDERO JON TAY, Jhaec Darwin ESPINOZA VARGAS. Hernando GUERRA GARCIA CAMPOS, José Enrique JERI ORÉ, Javier Rommel PADILLA ROMERO, Alex Antonio PAREDES GONZALES, Kelly Roxana PORTALATINO ÁVALOS y José Daniel WILLIAMS ZAPATA. Con el pedido de licencia de los congresistas Carlos Enrique ALVA ROJAS e Idelso Manuel GARCÍA CORREA, y las inasistencias justificadas de los congresistas Fernando BAZÁN CALDERÓN y Sara Elizabeth MEDINA HERMOSILLA. Verificado el quórum reglamentario por el secretario técnico, se dio inició la vigésima tercera sesión ordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

1. APROBACIÓN DE ACTA

La PRESIDENCIA puso a votación la aprobación del acta de la vigésima segunda sesión ordinaria¹ realizada el treinta de mayo de dos mil veintidós, el cual fue aprobado por la unanimidad de los congresistas presentes.

2. DESPACHO

Seguidamente, se dio cuenta de la relación de documentos remitidos² y recibidos³ por la comisión desde el veintisiete de mayo al uno de junio de dos mil veintidós.

3. INFORMES

No habiendo informes se continuó con el siguiente punto de la agenda.

4. PEDIDOS

Del congresista PAREDES GONZÁLES quien solicitó convocar, con carácter de urgencia, al ministro de la Producción, haciendo uso de ser necesario de los apremios que el reglamento del Congreso permite, a fin de que sustente de manera documentada y

¹ Ver Acta de la 22ª sesión ordinaria en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2021/Produccion/files/sesion_23/22_acta_so_produccion_30_mayo_2022.pdf

² Ver relación de documentos remitidos en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2021/Produccion/files/sesion_23/reporte.doc.enviados.27may_al_03jun2022.pdf

³ Ver relación de documentos recibidos en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2021/Produccion/files/sesion_23/reporte.doc.recibidos.27may_al_03jun2022.pdf

argumentativa, el Decreto Supremo 007-2022-PRODUCE⁴, publicado el 27 de mayo de 2022, donde se ha establecido un régimen excepcional y temporal de reducción de las multas impuestas por el Ministerio de la Producción, en materia pesquera y acuícola, hasta la fecha de entrada en vigencia de dicho decreto supremo y alcanza hasta el 90% de sanciones, favoreciendo a grandes empresas de harina de pescado sancionadas con multas millonarias. No habiendo más intervenciones, el PRESIDENTE sometió a votación el referido pedido, siendo aprobado por UNANIMIDAD, con los votos a favor de los congresistas Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Víctor FLORES RUÍZ, Pasión DÁVILA ATANACIO, María del Pilar CORDERO JON TAY, Jhaec Darwin ESPINOZA VARGAS, Hernando GUERRA GARCIA CAMPOS, José Enrique JERI ORÉ, Javier Rommel PADILLA ROMERO y Alex Antonio PAREDES GONZALES. No habiendo más pedidos se continuó con el siguiente punto en agenda.

5. ORDEN DEL DÍA

5.1 Sustentación del Proyecto de Ley 1616/2021-CR, Ley del trabajador pescador industrial, a cargo de su autor congresista Elías Varas Meléndez.

El PRESIDENTE cedió el uso de la palabra al congresista Elías Varas Meléndez, autor del proyecto de ley 1616/2021-CR⁵, Ley del trabajador pescador industrial, a fin de que brinde los alcances de su propuesta legislativa. Finalizada la sustentación del proyecto legislativo⁶ el PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus preguntas y comentarios. No habiendo intervenciones el PRESIDENTE agradeció al autor de la iniciativa legislativa por la información brindada y continuó con el siguiente punto de la agenda.

5.2 Debate y votación del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1716/2021-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la industrialización, comercialización y exportación de la papaya andina.

El PRESIDENTE sustentó los alcances y decisión del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1716/2021-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la industrialización, comercialización y exportación de la papaya andina⁷.

Asimismo, agradeció la presencia del congresista Wilson Quispe Mamani, autor del proyecto bajo debate, quien agradeció la priorización del dictamen y que dicha ley es importante y esperada para los pequeños productores de la papaya andina, seguidamente, con la autorización del PRESIDENTE, invitó vía conexión telefónica al dirigente gremial y productor Roland Panca Quispe, quien agradeció a la comisión el apoyo dado para la aprobación de dicho proyecto legislativo que resulta en beneficio de

⁴ Ver Decreto Supremo 007-2022-PRODUCE en el siguiente enlace:

<https://www.gob.pe/institucion/produce/normas-legales/3032442-007-2022-produce>

⁵ Ver P.L. 1616/2021-CR, en el siguiente enlace: https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTkxMDM=/pdf/PL_1616

⁶ Ver sustentación del P.L. 1616/2021-CR en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2021/Produccion/files/presentaciones/sustentacion_pl_1616_2021-cr.pdf

⁷ Ver predictamen 1716/2021-CR en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2021/Produccion/files/sesion_23/predictamen_pl_1716.pdf

más de 15 mil agricultores dedicados a la producción de papaya andina. Finalizada la sustentación, el PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus aportes u observaciones. No habiendo intervenciones se pasó a la votación de predictamen, que fue aprobado por MAYORÍA, con los votos a favor de los congresistas: Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Pasión DÁVILA ATANACIO, Lady Mercedes CAMONES SORIANO, Rommel PADILLA ROMERO, Alex Antonio PAREDES GONZALES, Kelly Roxana PORTALATINO ÁVALOS y José Daniel WILLIAMS ZAPATA. Los votos en abstención de los congresistas Víctor FLORES RUÍZ, María del Pilar CORDERO JON TAY y Hernando GUERRA GARCIA CAMPOS, y ningún voto en contra.

5.3 Sustentación del Proyecto de Ley 1911/2021-CR, Ley que modifica e incorpora artículos en el Decreto Legislativo 85, Ley General de Cooperativas, a cargo de su autor congresista Alex Antonio Paredes Gonzales.

El PRESIDENTE cedió el uso de la palabra al congresista Alex Antonio Paredes Gonzales, autor del proyecto de ley 1911/2021-CR⁸, Ley que modifica e incorpora artículos en el Decreto Legislativo 085, Ley General de Cooperativas, a fin de que brinde los alcances de su propuesta legislativa. Finalizada la sustentación del proyecto legislativo⁹ el PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus preguntas y comentarios. No habiendo intervenciones el PRESIDENTE agradeció al autor de la iniciativa legislativa por la información brindada y continuó con el siguiente punto de la agenda.

5.4 Debate y votación del Acuerdo de acumulación del Proyecto de Ley 1834/2021-CR a los Proyectos de Ley 271/2021-CR y otros, cuyo dictamen recomienda aprobar la Ley para la Formalización, Desarrollo y Competitividad de los Micro y Pequeños Emprendimientos.

El PRESIDENTE sustentó los alcances y decisión del Acuerdo de acumulación del Proyecto de Ley 1834/2021-CR al dictamen aprobado recaído en los Proyectos de Ley 271/2021-CR y otros, que recomienda aprobar la Ley para la Formalización, Desarrollo y Competitividad de los Micro y Pequeños Emprendimientos¹⁰. Finalizada la sustentación, el PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus aportes u observaciones. No habiendo intervenciones se pasó a la votación de Acuerdo de acumulación, que fue aprobado por UNANIMIDAD, con los votos a favor de los congresistas Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Víctor FLORES RUÍZ, Pasión DÁVILA ATANACIO, Lady Mercedes CAMONES SORIANO, María del Pilar CORDERO JON TAY, Rommel PADILLA ROMERO, Alex Antonio PAREDES GONZALES, Kelly Roxana PORTALATINO ÁVALOS y José Daniel WILLIAMS ZAPATA.

6. CIERRE DE SESIÓN

No habiendo más temas en la agenda, el PRESIDENTE sometió a votación la dispensa de sanción del acta para tramitar la aprobación de los acuerdos adoptados, lo que fue

⁸ Ver P.L. 1911/2021-CR, en el siguiente enlace:

https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjMOMTU=/pdf/PL_1911

⁹ Ver sustentación del P.L. 1911/2021-CR en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2021/Produccion/files/presentaciones/sustentacion_pl_1911_2021-cr.pdf

¹⁰ Ver Acuerdo de acumulación del Proyecto de Ley 1834/2021-CR en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2021/Produccion/files/sesion_23/acuerdo_acumulacion_pl_1834.pdf



aprobado por UNANIMIDAD, y finalizó la sesión siendo las trece horas con veintidós minutos.

La transcripción magnetofónica forma parte de la presente acta.

BERNARDO JAIME QUITO SARMIENTO
Presidente

PASIÓN NEOMIAS DÁVILA ATANACIO
Secretario